LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA – HUILA

C E R T I F I C A:

Que evaluada la hoja de vida del señor (a) **ANDREA RUBIO TOVAR,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 36.308.060 Neiva Huila, es acorde con los requisitos exigidos en el estudio previo y los documentos allegados, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para ejecutar el siguiente objeto contractual**: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN -MIPG- DE LA ALCALDIA DE SANTA MARIA HUILA".**

La presente constancia se expide en Santa María, Huila, el día presente certificación se expide el tres (03) de Octubre del 2026, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

JUAN CARLOS NINCO OSORIO
Secretario General y de Servicios Administrativos

	ELABORO	REVISO	APROBO
Nombre	Juan Carlos Ninco Osorio	Juan Carlos Ninco Osorio	Juan Carlos Ninco Osorio
Cargo	Secretario General y de Servicios Administrativos	Secretario General y de Servicios Administrativos	Secretario General y de Servicios Administrativos